

Las Provincias de Levante

DIARIO DE LA NOCHE

Año X

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 23 de Octubre de 1895

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion, Plaza de los Apóstoles, número 20. No se devuelven originales.

N.º 2834

EL RAMILLETE ANTIGUA CONFITERIA DE SOLÍS Crédito Público, 19.—MURCIA

El nuevo dueño de este establecimiento, deseoso de corresponder á lo mucho que le favorece el público, no omite sacrificio alguno para ofrecerle en este ramo todos los adelantos del día, presentando á la venta diaria una variedad inmensa de productos, tanto de confitería como de pastelería fina.

Rogamos al público visite el establecimiento y se convencerá de que nuestros asertos no son vana palabrería.

Para mayor comodidad del público el establecimiento está abierto desde las seis de la mañana hasta las doce de la noche.

ESPECIALIDADES DE ESTA CASA

Pasteles Moscovitas.	Caramelos Reyna.	Biscuits á la Fresca.
Id. Media Luna.	Id. nugatines.	Id. al Plátano.
Id. Marquesitas.	Id. Café.	Id. á la guayaba.
Id. Milanos.	Id. Café y leche.	Id. á las annanas.
Id. Benedictinos.	Id. Madrileños.	Id. al mangos.
Id. Caprichos.		
Id. de Gloria (de Orihuela)		

NOTA.—Todos estos Biscuits se hacen con pastas especiales y no con esencias. Pasteles de carne, todo hojaldre fina. Tortas con chicharrones, todo hojaldre fina. Las ricas almojábanas y además todos los productos de confitería y pastelería fina de la localidad.

Especialidad en tortadas valencianas caladas, á gusto del consumidor y ramilletes artísticos.

SE RECIBEN TODA CLASE DE ENCARGOS

EL RAMILLETE

Crédito Público, 19.—MURCIA

Almacen de Maderas Y SIERRA MECÁNICA

DE RUIZ CLEMARES Y COMP. A
calle Paseo Corvera, núm. 25.

En este nuevo almacén, hay un completo surtido de maderas de Pino Rojo y otras clases, á precios muy económicos, pues acaban de recibir un cargamento directo de Finlandia (Rusia).

Los que necesiten hacer compras de este artículo, deben visitar dicho establecimiento antes de proveerse y encontrarán además de las clases superiores, iguales precios que en Cartagena y Alicante.

Servicio á domicilio dentro de la población, en compras de 50 pesetas en adelante.

ESPECIALISTA

Unico en la provincia de Murcia, para componer y vaciar las tijeras mecánicas de todas clases.

También las tiene de venta de las mas superiores y últimas novedades. Un buen surtido de cuchillería fina de todas clases. Se vacian toda clase de herramientas cortantes.

GUILLERMO SENT LUR

Plaza de Palacio 2 y Frenaría 1.

A los exportadores de pimienta

Se realiza una buena partida de saquitos para las muestras, libros rayado y copador, papel comercial y sobres, plumas y objetos de escritorio.

Trapería 16, frente al Café del Siglo 3-15



Remedio eficaz, para curar brevemente las afecciones externas de los ojos. De venta en todas las farmacias, á dos pesetas tarro.

Depósito central, en casa del autor, Vinader 4, Murcia.

ENFERMOS DE LOS OJOS

Por creerlo de utilidad advertimos, que en las clínicas especiales para estos enfermos recientemente instaladas en el Hospital de esta capital, cuyas clínicas están á cargo del reputado médico de la Beneficencia provincial y conocido oculista D. Benito Cloza se establece la consulta los lunes, miércoles y viernes, de doce á una, practicándose las operaciones todos los lunes á la indicada hora, dequendo en las referidas clínicas los operados.

Edicion de la noche 23 DE OCTUBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

EL NUEVO PUENTE

Hasta los meses de Marzo ó Abril del año próximo, no empezarán las obras de construcción del nuevo puente sobre el Segura en esta capital.

Así al menos lo ha comunicado á nuestra primera autoridad local, el ingeniero de la casa constructora Sr. Maristany.

Para esos meses, ya estará preparado todo el material de hierro que se ha de emplear en el puente y las obras, en cuanto empiecen, no sufrirán interrupción.

De modo, que lo que Murcia pierda con no empezar las obras inmediatamente, lo ganará con la más rápida terminación de tan ansiada mejora.

BALNEARIOS

La provincia de Murcia es una de la que mas y mejores balnearios posee.

Archena, Fortuna, Alhama y Mula, son cuatro pueblos que ven aumentada su riqueza, desde que existen en ellos los balnearios que les dan fama.

Actualmente esos establecimientos se ven muy concurridos de bañistas; procedentes de España y de todas las partes del mundo, los que concurren á los de Fortuna y Archena y de diversas poblaciones de España, los que acuden á los de Alhama y Mula.

En todos ellos toman baños actualmente distinguidísimas personas, y en ellos encuentran la salud, muchos que la creían perdida para siempre.

La provincia de Murcia, es un sanatorio para medio mundo.

CUBA

Todas las noticias que comunican las agencias telegráficas, están conformes en que reina un gran desaliento entre los rebeldes, al ver estos la extraordinaria pujanza de España á quien creían tan decaída, que juzgaban cosa fácil y hacedera el vencerla y humillarla.

En Cuba aun no ha terminado el periodo de las lluvias y sin embargo, nuestras tropas llevan diez ó doce dias seguidos, en los que han batido victoriosamente á los filibusteros, causándoles gran número de bajas.

Martínez Campos aun no ha empezado á desarrollar su plan de campaña, pero todos los informes de los que creen conocerlo, dicen que será cuestión de un par de meses el localizar la insurrección en la provincia de Santiago de Cuba, en cuanto se tome la ofensiva.

Lo que no tiene perdón de Dios, son los actos de salvajismo que á diario realizan los insurrectos.

Con ese procedimiento no podrán conseguir simpatías para su causa, pero si alcanzarán la reprobación de todas las personas honradas.

POLÍTICA

Se ha animado algo en esta localidad, con motivo de la llegada á Fortuna del jefe del partido conservador y senador por la provincia, Excmo. Sr. D. Diego Gonzalez Conde.

A pesar de todo, hoy lo que mas preocupa á la opinion es la campaña de Cuba y la pronta terminación de la guerra.

Plaza de toros de Murcia.

Gran corrida de beneficencia
para el domingo 27 de Octubre del 95.

Varios jóvenes de la distinguida sociedad murciana, deseosos de contribuir al mayor atractivo en la presente corrida, se han brindado gustosos á tomar parte en ella, invitando para la presidencia á cuatro bellas señoritas de esta capital.

Se lidiarán (si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad) seis bravos toros de las acreditadas ganaderías de D. José P. Phalpa y D. Enrique Salamanca, siendo estoqueados cuatro de ellos, por la siguiente cuadrilla:

Director de plaza.—Francisco Piñero (Gavira).

Espadas.—D. Maximino Castelló y D. Francisco Barón.

Picadores.—D. Antonio Martínez Lopez, D. Baldomero Hernandez, D. José Miñano y D. Gregorio Barón.

Banderilleros.—D. José Barón, don Agustín Escribano, D. José García Nieto, D. Bartolomé Cascales, D. Joaquín Miñano y D. Manuel Fernandez.

Puntillero.—D. Cándido Banet.

Aliviadores.—D. Arcadio Valcarcel, D. Vicente Martínez Lopez y D. Clemente Echagüe.

Mulilleros.—D. Cesar Manresa, don Ramon Cñada, D. Luis Ponzoa, D. Simon Torres, D. Ramon Gomez y D. Joaquín Fontes.

Mozo de estoques, D. Eduardo Montesinos.

Mozo de banderillas, D. Rafael Morales.

Los dos toros restantes, para los aficionados que gusten bajar al redondel. Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la corrida empezará á las tres.

Precios:—Palcos sin entrada, 7-50 pesetas.—Barrera 1.ª fila sin id., 0-50 id.—1.ª segunda y tercera fila sin id., 0-25 id.—Sillas derellano sin id., 0-50 id.—Entrada general para caballeros, 75 céntimos.—Señoras y niños, 30 id.

LA LEY DE CAZA

La disposición de Hacienda, cuya publicación próxima se habia anunciado, es una Real orden dictada por dicho departamento con fecha 16 del actual, y en la que se hacen á los gobernadores civiles de las provincias, las siguientes prevenciones:

1.ª Que se signifique á V. S. la necesidad de recomendar á los alcaldes y á la Guardia civil la mas cuidadosa vigilancia y la mas rigurosa severidad, en la persecucion y castigo de las infracciones de la ley de Caza, principalmente en lo que se refiere á los dañadores, laceros y ballesteros y á los que emplean cepos, hurones, etc., todo lo cual está prohibido por los arts. 19 al

22, y castigado por los arts. 44 al 54 inclusive.

2.ª Que exijan el cumplimiento de la ley del Timbre, y en su caso que persigan y denuncien á las Administraciones de Hacienda, las faltas que se cometan contra sus prescripciones, segun las cuales los cazadores, sean ó no propietarios ó arrendatarios del terreno en que cacen, han de estar indispensablemente provistos del efecto timbrado de 30 pesetas que autoriza para «usar armas de caza y para cazar,» no siendo para ello suficiente, en ningún caso, la licencia de «uso de armas,» que únicamente se concede para la defensa personal y de la propiedad rústica.

Y 3.ª Que cuide también la Guardia civil de que los permisos escritos otorgados por corporaciones ó particulares para cazar y pescar en terrenos de su propiedad, han de estar reintegrados con un timbre de 10 céntimos.»

LA GUERRA DE CUBA

Resultado de ciento veinticuatro dias de operaciones.

En comprobación de que siempre es menor el número de muertos y heridos que tienen nuestras tropas que los que pierden las partidas insurrectas, peor armadas que nuestros soldados, salvo el caso, por supuesto de una sorpresa que hasta ahora, á Dios gracias, no ha ocurrido en escala importante, puede citarse el resultado de 124 dias de operaciones, que al mando del general Esponda tuvieron lugar en Puerto Principe desde el 4 de Febrero de 1876 á Junio.

En catorce acciones se recogieron del campo de batalla; del enemigo, 225 muertos, 19 heridos y 58 prisioneros; tuvieron nuestras tropas 28 muertos, 48 heridos y un prisionero.

De la seriedad del general Esponda, como dice muy bien un colega, no cabe presumir que estos datos fueran otra cosa que la expresion de la verdad.

Un acto de piratería.—Apresamiento de la lancha «Ramona».—Saqueo del cargamento.

«El Diario de la Marina» dá los siguientes detalles, del apresamiento de una lancha por los insurrectos:

«En la madrugada del 22 salió de Tunas de Zaza la lancha «Ramona», propiedad de D. José Casadevall, del comercio de ésta, para el estero llamado de Las Guásimas, al objeto de cargar guano y yarey que el indicado señor Casadevall tenía comprado.

El 23 salía ya cargada la lancha, y estando á la mitad del estero apareció una partida de insurrectos que, á la voz de «¡alto!» y apuntando los fusiles á la tripulación, obligaron á ésta á detenerse y atracar la lancha.

Así que los rebeldes pusieron los pies en cubierta, su primera disposición fué echar todo el cargamento al agua y retroceder hasta el punto donde habian embarcado el guano y yarey.

Llegados á este punto, nueva fuerza de insurrectos esperaba la codiciada presa.

Provisiones, batería de cocina, encerrados, ropa de los tripulantes, todo se desapareció entre sus manos, en un santiamén.

El velamen se lo repartieron como si fuera la túnica de Cristo.

—¡Qué buena lona para el aguante de la lluvia!—se decían.

Hasta que fué reducido á la nada, se hicieron reparticiones.

Quedaba la embarcacion, la cual querian quemar sin consideracion ninguna, y gracias á las súplicas de los marinos no lo hicieron, y quedó allí tirada; pero no permitieron se la llevara los tripulantes, prefiriendo darles un chalán para que regresaran á Tunas, haciéndoles presente que dijeran al dueño de la embarcacion que fuera á